

# A PROPÓSITO DE LAS *GENTILITATES*: LOS GRUPOS FAMILIARES DEL ÁREA VETONA Y SU ADECUACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PRERROMANA

*Resumen:* En las siguientes páginas se revisa la cuestión de las llamadas gentilidades, tenidas en la historiografía tradicional como la base del ordenamiento social prerromano, a partir de los testimonios en tierras vetonas. El replanteamiento de su realidad epigráfica (mayoritariamente genitivos plurales de raíz céltica), la naturaleza de su registro, el verdadero alcance del contenido social/familiar que llevan implícito, la aparición de novedosos hallazgos, y su cronología tardía en relación con la habitual e inadecuada tendencia de retrotraer, sin más, su aplicación para tiempos prerromanos de la Segunda Edad del Hierro, son algunos de los aspectos que centran la atención de nuestro estudio, completado por la catalogación de los grupos familiares registrados entre los vetones hasta la fecha.

*Abstract:* In the following pages the question of the so called *gentilitates* is studied, as documented in the territory of the Vettones, taken traditionally as the base of the pre-Roman social organization. The reposing of their epigraphic reality (for the most part Celtic plural genitives), their nature record, the real extent of their social/familiar contents, the new discoveries, and its late chronology in order to apply, inappropriately, to the pre-Roman social context of the Second Iron Age, are some of the aspects discussed in this paper. Finally, a catalogue of these familiar groups found in the *Vettonia* is introduced.

El sistema gentilicio ha sido considerado, desde bastantes años atrás, como la base del ordenamiento social de los pueblos prerromanos del área indoeuropea hispana. Y, por ello, sistema del que participaban también los vetones (Caro Baroja, 1976, pp. 167-170; Maluquer, 1952, p. 147; Lomas, 1980, pp. 120-123; Salinas, 1979, pp. 73-79; 1982a; Redondo, 1985, p. 28; González Rodríguez, 1986, p. 15; de Francisco Martín, 1989, pp. 234-244; Sayas/López Melero, 1991, p. 14; etc.). Sin embargo esta tesis, vigente y sólida durante tanto tiempo, parece que hoy se está resquebrajando o, al menos, cuestionando. Hagamos un breve esbozo del planteamiento tradicional y de la revisión actual de este problema<sup>1</sup>, aplicado al caso concreto del grupo poblacional vetón.

<sup>1</sup> La bibliografía al respecto es amplia y se irá aludiendo en el tratamiento que hagamos del tema. Sintéticamente diremos que los pioneros trabajos de M.<sup>a</sup> L. Albertos (1975; 1981) fueron continuados, entre otros, por M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez (1985; 1986; junto a J. Santos Yanguas, 1987, etc.), pero con una orientación algo distinta. A la luz de los datos extraíbles de la recopilación y catalogación llevadas a cabo por esta última autora (en especial su tesis doctoral; González Rodríguez, 1986), han surgido nuevos estudios con un enfoque revisionista y crítico (acaso el más incisivo y acertado,

Beltrán Lloris, 1988). Las distintas opiniones vertidas desde entonces, el hecho de que muchas teorías tradicionalmente mantenidas no coincidían con la realidad de los datos históricos (epigráficos e histórico-literarios) y la aparición de novedosos hallazgos, han contribuido al replanteamiento de tan sugestiva como problemática cuestión. De todo esto es el mejor ejemplo la reciente publicación del monográfico *Revisión de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria, 1994 (González Rodríguez/Santos Yanguas, eds., 1994).

El registro en numerosas inscripciones hispanas, principalmente funerarias, de genitivos de plural (bien con la forma latina *-orum*, o con la celta *-on/-om*, *-un/-um*) y en muchísimo menor número de los términos *gentilitas* y *gens* seguidos de un grupo familiar también en genitivo, ha llevado a la historiografía a identificarlos con la institución gentilicia clásica conocida por referencias de las fuentes históricas principalmente en los ámbitos griego y latino. Se precisó, desde entonces, que la organización o el régimen social del mundo indígena indoeuropeo en la Península Ibérica estaba fundamentado en el sistema gentilicio. El contenido antropológico de tal sistema fue estudiado por L.H. Morgan (1971, 2.<sup>a</sup> edic.), padre de la teoría gentilicia, quien, de modo genérico, lo definía como un grupo humano unido por lazos de sangre, que descienden de un antepasado común y se distinguen por un nombre gentilicio derivado de ese antepasado. Estos grupos tendrían una serie de rasgos característicos como el derecho a elegir o deponer sus propias magistraturas, obligaciones de ayuda y defensa mutuas, derecho de adjudicar nombres a sus miembros, derecho de herencia y de adopción de extraños en el grupo, realización de prácticas religiosas comunes, uso de necrópolis colectivas, etc. Pues bien, esta concepción teórica fue adaptada en su conjunto para definir el ordenamiento social de los pueblos prerromanos del área indoeuropea hispana. Para el caso que nos ocupa, tal vez los ejemplos más evidentes en esta corriente son, partiendo de las posturas iniciales de Maluquer o Caro Baroja, los de F. J. Lomas<sup>2</sup> y M. Salinas<sup>3</sup>.

Además, a la hora de adaptar esta terminología histórica (*gentes*, *gentilitates*) a una realidad sociológica más tangible se ofrecieron distintas propuestas, como la identificación respectiva de:

-*gentilitates* = clanes (grupos emparentados menores).  
 -*gentes* = tribus (grupos emparentados mayores).  
 -*populi* = confederación tribal (formada por varias *gentes*).

(Salinas, 1982a, p. 18; siguiendo a Vigil)

-*cognatio* = familia simple.  
 -*gentilitates* = varias familias (subfracción).  
 -*gentes* (tribu) = varias gentilidades (fracción).  
 -*populi* = varias tribus.

(Lomas, 1980, p. 123; siguiendo a Caro Baroja)

El estudio preciso de esos grupos familiares testimoniados por la epigrafía latina (y alguna escasa inscripción en signario ibérico, por ejemplo el famoso Bronce celtibérico de Botorrita I; Beltrán Martínez, 1992, p. 63), se debe a M.<sup>a</sup> L. Albertos (1975; 1981), M. Faust (1979) y más recientemente a M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez (1986), entre otros, desde un punto de vista lingüístico, pero

<sup>2</sup> «... parentesco real o ficticio que todos reconocen en torno al cual giran todos los actos de su vida, desde el nacimiento a la muerte, la paz y la guerra, la religión y la actividad económica, sea ésta cual sea» (Lomas, 1980, p. 120).

<sup>3</sup> «Tal es, por lo que se alcanza a ver en las fuentes,

el caso de los vetones (...), se trata ante todo de grupos amplios consanguíneos, cuyos miembros se hallan unidos entre sí mas por los lazos de sangre que por la adscripción a un determinado territorio, y que son estos grupos los que constituyen la base de la organización social» (Salinas, 1982a, p. 18).

más especialmente histórico. Hoy en día, la nomenclatura con la que se identifica a estos grupos parentales no es uniforme. La referencia oficial de *gentilidades* (ya hemos visto, entre otros, Caro Baroja, Maluquer, Lomas, Salinas, de Francisco, etc.) últimamente se ha empezado a criticar por su escaso encuadre histórico con la realidad epigráfica hispana, y se ha optado por otra terminología más objetiva y neutra, aunque más abstracta. Así, Albertos (1975; 1981) sugería el empleo de *organizaciones suprafamiliares*, González Rodríguez (1986) prefiere hablar de *unidades organizativas indígenas*, Untermann (1987; e.p.) elige la forma *nombres de familia*, de Hoz (1986, pp. 91-98; 1993, p. 370) se decanta por *grupos familiares*, etc.

En cualquier caso lo que hoy en día está en tela de juicio es la validez del empleo de organización gentilicia para las sociedades indígenas indoeuropeas hispanas (Beltrán Lloris, 1988<sup>4</sup>; González Rodríguez/Santos Yanguas, 1994). Los puntos débiles de esta teoría más susceptibles de crítica son:

1. Los términos *gentilitates* y *gentes* son extremadamente minoritarios en la epigrafía hispana, la cual refleja que de poco más de 200 menciones a grupos familiares, unos 190 son genitivos de plural sin más (92,2%), aproximadamente 12 son referencias concretas a *gentes* —curiosamente limitadas a la zona astur— (5,8%), 3 a *gentilitates* (1,4%) y 1 a *cognationes* (0,5%)<sup>5</sup>.
2. Las alusiones de las fuentes clásicas a estas agrupaciones sociales y familiares en la Península Ibérica son vagas y prácticamente nulas (sólo es frecuente la alusión a *genera*, *gentes* y *ethnos*, en el sentido de grandes entidades étnicas poblacionales<sup>6</sup>: astures, cántabros, celtíberos, vetones, etc.).

<sup>4</sup> Por la claridad de ideas recogemos algunas de las críticas de F. Beltrán Lloris: «Entre la evidencia epigráfica y el *esquema gentilicio* media un evidente salto en el vacío que sólo ha sido posible dar mediante el recurso a un modelo teórico, el elaborado por Morgan, cuya impropiedad en el ámbito indoeuropeo hispano es evidente» (Beltrán Lloris, 1988, p. 229). «Tanto el examen de las sociedades primitivas modernas como las clásicas demuestra que junto al parentesco operan también los factores territoriales, políticos, religiosos, económicos o bélicos y que, al menos en el ámbito mediterráneo ya sea griego, romano, celta o germano, la existencia de una *organización gentilicia* como la que definió Morgan no es sino un espejismo historiográfico» (Beltrán Lloris, 1988, p. 237). «La interpretación gentilicia de las sociedades hispano-celtas constituye un modelo inacabado y simplista. Sus dos principios básicos (jerarquización tripartita de grupos emparentados —*gentes*, *gentilitates*, *cognationes*— y el predominio del parentesco como criterio de articulación social) no encuentran confirmación en las fuentes. Por el contrario, en el predominio que documentan textos literarios e inscripciones (siglo I a.C.-siglo IV d.C.) los grupos de parentesco se desarrollan en el seno tanto de ciudades-estado como de comunidades no urbanas, en las primeras de las cuales, al menos, los vínculos políticos y territoriales están claramente desarrollados; a la vez estas comunidades, urbanas o no, se integran en agrupaciones de carácter étnico, cultural o histórico» (Beltrán Lloris, 1994, p. 104).

<sup>5</sup> Nos servimos del catálogo de González Rodríguez (1986), el más completo hasta la fecha, para la realización de estos cálculos.

<sup>6</sup> Para el caso de los vetones, este grupo poblacional aparece aludido en las fuentes como *gentes* (Plinio, *N.H.* 4, 116; al igual que célticos, túrdulos y lusitanos). Estrabón y Apiano utilizan el término *Ethnos*. Estamos de acuerdo con la opinión de P. Rodríguez (1994, pp. 68-69) que hace extensivo el concepto de *gentes* a un grupo etno-histórico, conformado por vínculos culturales y étnicos como la lengua, la religión, las costumbres en general, pero no necesariamente por mecanismos políticos. Así, adaptamos esta acepción al etnónimo de vetones, admitiendo, además, la existencia de grupos menores dentro de esta agrupación (entendida como pueblo, en un sentido genérico), identificados bien por lazos parentales (los numerosos grupos familiares de genitivos en plural documentados en ámbito vetón, con las salvedades que más adelante hacemos notar), o, ¿por qué no?, con vínculos territoriales, probablemente en un momento posterior, en relación a los *oppida* o a una *civitas* más tardíamente (de esta forma se refiere Plinio, *N.H.* 4, 117-118 a los *augustobrigenses*, *caesarobrigenses*, *caparenses*, *caurienses*, *lancienses* y *ocelenses*, como habitantes de algunos de los 37 municipios estipendiarios de Lusitania, en la sub-región vetona). Uno de estos casos podría ser también el del *populus SEANOC[um?]*, en un territorio limítrofe a vetones y lusitanos (López Melero *et alii*, 1984).

3. Por lo tanto, no deben extrapolarse con tanta facilidad los modelos gentilicios clásicos —romano, griego— u otros mejor constatados en las fuentes para lugares extrapeninsulares —mundo galo—, a la particular realidad peninsular, en la línea en la que la historiografía tradicional ha estado comulgando (Schulten, Ramos Loscertales, Caro Baroja, Rodríguez Adrados, Tovar, Vigil, etc.).
4. No existe una garantía total para asumir que *gentilitates*, *gentes*, *cognationes* y grupos de gentilicios plurales signifiquen la misma cosa (González Rodríguez, 1986, pp. 105-110; en contra, Redondo, 1993, p. 45; Salinas, 1994, p. 170; Beltrán, 1993, p. 71; 1994, pp. 95-96, que parece cambiar de opinión). Aunque recientemente el caso concreto de la *cognatio* como concepto con el mismo significado que el expresado por los genitivos de plural parece aceptarse (Albertos en: Balil/Martín Valls, 1988, pp. 25-26 y 32-33; Pereira, 1994, p. 111; Salinas, 1994, p. 170; González Rodríguez, 1994, p. 157), a partir del hallazgo de la tésera de hospitalidad de Montealegre (Valladolid) en la que aparece la *cognatio Magilanicum*, el mismo grupo familiar que como genitivo plural de origen céltico se recoge en una inscripción procedente de Garrovillas (Cáceres), precisamente en un territorio de confluencia de lusitanos y vetones (n.º 45 de nuestra clasificación, véase *infra*).
5. Tampoco es segura la equiparación —por no existir base documental suficiente— de *gentes*, *gentilitates* y genitivos plurales con grados socio-antropológicos de asociación humana, tales como clan, tribu, linaje, etc. (González Rodríguez, 1986, pp. 109, 114; Beltrán Lloris, 1988, p. 227).
6. Un último dato, acaso el más elocuente, pero al que no siempre se ha dedicado la atención precisa. Toda esta documentación epigráfica corresponde a una cronología muy tardía en relación con el mundo indígena de la Segunda Edad del Hierro. El arco cronológico oscila desde las más tempranas, y escasas, inscripciones del siglo I a.C. hasta el siglo IV d.C. con un momento de mayor desarrollo en torno a las centurias I y III d.C. (González Rodríguez, 1986, pp. 96, 114). No negamos que documentación tan tardía y latina recoja rastros de una realidad indígena anterior en el tiempo, pero ¿hasta qué punto es legítimo afirmar que tales testimonios nos están hablando de la base organizativa de los distintos pueblos de un área tan extensa —todo el norte, buena parte de la fachada atlántica y el interior peninsular desde ambas mesetas hacia el norte y oeste— que actuaron al menos tres o cuatro siglos antes que el momento cronológico que transmite la epigrafía? Es imprescindible tener en cuenta los procesos de transformación de las sociedades prerromanas durante todo ese lapso de tiempo y las situaciones históricas tan específicas y determinantes por las que atraviesan, principalmente los efectos de la conquista y romanización de esas regiones. Por otra parte, si está tan desarrollado el sistema gentilicio como se piensa —o pensaba—, ¿por qué no todas las inscripciones con menciones de individuos con onomástica indígena aluden al grupo gentilicio o familiar?<sup>7</sup> ¿por qué en zonas cercanas o en puntos concretos —por ejemplo en Yecla de Yeltes o en Ávila capital, dentro de nuestro escenario vetón— unos epígrafes testimonian ese elemento y otros, idénticos cronológica, morfológica y lingüística-

<sup>7</sup> Sobre este hecho ha llamado la atención recientemente Salinas (e.p.), a quien agradecemos el uso de los datos de este último trabajo todavía sin publicar. Avanzando su posición con respecto a trabajos anteriores, concluye que la presencia de grupos familiares (este autor identifica los términos *gentilitas* y *cognatio* con los genitivos plurales) no deja de ser una manifestación resi-

dual, y por ello poco importante, en buena parte de las tierras vetonas. Apoya esta idea en el hecho de que de las 243 inscripciones con onomástica indígena existentes en las provincias de Salamanca y Ávila, tan sólo 39 (10%) registran la aparición de grupos familiares. Tal vez la tan asumida pervivencia indígena no perviva tanto, o no sea tan indígena ...¿?

mente, no lo hacen?; esas personas, epigráficamente huérfanos de su grupo familiar, ¿no formaban parte de ninguna familia? o, perteneciendo a alguna de ellas, ¿no quisieron citarla?, ¿sencillamente lo olvidaron?, ¿se trataba de una moda en recuerdo de una práctica o un vínculo ancestral genuino? ¿Acaso no pudo ser debida su mención sencillamente a un determinismo coyuntural muy tardío en el tiempo?, ¿a una conminación romana?...

Reconocemos que algunas de estas desconcertantes preguntas probablemente estén tan fuera de lugar como enigmática sea su respuesta, pero sí es cierto que pueden formularse en el estado actual de conocimientos, además de muchas otras que se han planteado y otras tantas que quedan en el tintero. Queremos decir con esto que los datos históricos, en cualquiera de sus manifestaciones, deben ser tomados con cuidado y las interpretaciones históricas que de ellos se desprendan deben estar, asimismo, limitadas al alcance de aplicación con que la naturaleza del dato en cuestión se corresponda, en sus distintas vertientes: cronológica, geográfica, sociológica, cultural, etc., debiéndose evitar el caer en fáciles generalizaciones o en erróneas diacronías<sup>8</sup>.

Partiendo de la contemplación de estas cuestiones, resumimos las deducciones principales extraíbles de los datos históricos —en esta cuestión, sustancialmente epigráficos— que podemos adaptar al caso concreto de la personalidad vetona, y que constituyen nuestra postura personal a propósito de este problema:

1. Los grupos familiares, representados mayoritariamente por nombres en genitivo plural y testimoniados por la epigrafía, corresponden a la manifestación de una realidad social anterior, indígena, cuya evolución en el tiempo desconocemos hasta su documentación, como evidente pervivencia indígena, en época romana.
2. Parece tratarse de agrupaciones humanas de carácter restringido, familiar o parental, por dos razones esenciales:
  - a) Como es bien sabido, los nombres de estos grupos provienen de un antropónimo, a partir del cual se denominan.
  - b) Por la amplitud y variedad de los mismos, escasamente repetidos, probablemente estemos ante unidades familiares reducidas, en tiempo y en número, con un alcance en cualquier caso no superior a un tercer o cuarto grado de parentesco en línea ascendente, descendente y colateral (González Rodríguez, 1986, p. 104; de Hoz, 1986, p. 97; Sayas/López Melero, 1991, pp. 114-115).

<sup>8</sup> Un ejemplo de esto último se encuentra en la afirmación generalizada de que los distintos sectores de tumbas diferenciados en las necrópolis vetonas reproducen la organización gentilicia —en clanes, gentilidades o familias de distinto grado, según las diferentes interpretaciones— de la población vetona (Maluquer, 1952, p. 109; Lomas, 1980, p. 35; Salinas, 1982a, p. 68; Martín Valls, 1985, pp. 117-118; Fernández Gómez, 1986, p. 929; Castro Martínez, 1986, pp. 128-129; Blasco, 1987, p. 313; Sayas/López Melero, 1991, p. 120; Rodríguez Díaz/Enríquez Navascués, 1992, pp. 537 y 558; Redondo, 1993, p. 42; etc.). Pensamos que este principio no ha sido suficientemente sometido a un análisis interno. Nosotros también reconocemos que esta pecu-

liar distribución de áreas sepulturales no es gratuita y, probablemente, responda a un ordenamiento social o familiar, cuyo sentido último se nos escapa. Pero en absoluto nos está permitido coger este dato arqueológico, trasladarlo nada más y nada menos que, por lo menos, cuatro siglos e igualarlo sin más a otro testimonio, epigráfico, tan alejado y diferente en tiempo y forma. Podremos pensar que existen agrupamientos sociales o familiares en las necrópolis de Cogotas II, pero nunca que su constatación histórica venga definida por las inscripciones funerarias que incluyen los grupos familiares. En todo caso, estas últimas serían un reflejo muy tardío y alterado de tal ordenamiento social protohistórico, cuya evolución no nos es todavía bien conocida.

3. Deben interpretarse como una realidad social, no necesariamente equiparable a la organización gentilicia ni a sistemas clánicos o tribales conocidos en otras sociedades antiguas. Como tal constituyen una organización social, un ordenamiento poblacional perceptible en el ámbito familiar, doméstico y funerario, pero no podemos asegurar que fuera el único ni el más importante, especialmente en tiempos protohistóricos.
4. En conclusión, somos partidarios de referirnos a esta expresión como a grupos parentales o familiares, que testimonian una organización social documentada en un momento muy tardío, con todos los inconvenientes que esto conlleva a la hora de vincularlo con el mundo vetón de la Segunda Edad del Hierro.

A continuación presentamos un cuadro que recoge la relación de los grupos familiares testimoniados por la epigrafía en el solar de los vetones<sup>9</sup> hasta el presente, al que siguen una serie de comentarios deducidos del análisis del mismo:

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
1. <i>Ablicum?</i>	Salvatierra de Santiago (Cáceres)	<i>C(a)ius Norbannus/Tanginus/Ablicu[m]</i>	Albertos, 1975, n.º 192; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 1; Redondo, 1985, p. 33, n.º 1.	González (1986, p. 135) cree que se trata de un nombre personal terminado en <i>-ius</i> . Existen otros grupos familiares con formas cercanas, como <i>ABILICON</i> (Torrellas, Zaragoza), <i>ABILLICUM</i> (Retortillo, Cantabria), <i>ABLILQUM</i> (CIL II 5783, Segovia) y la <i>gens ABILICORUM</i> (Castandiello, Morín, Asturias; CIL II 2698).
2. <i>Acceicum</i>	Iruña, Fuenteguinaldo (Salamanca)	<i>Aper Accecium Mauri f(i)lius ann(or)um XXXV (...) Magilonis f(i)lius ex testamento</i>	CIL II 865; Maluquer, 1956, p. 135, n.º 36; Albertos, 1975, n.º 193; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 2; González, 1986, p. 121, n.º 9.	Cierto paralelismo con <i>ACCIQUM</i> (Segovia; CIL II 5784).

<sup>9</sup> La imprecisión y ambigüedad caracterizan los intentos de delimitación territorial de un grupo poblacional prerromano. En lo que toca a los vetones, en otro trabajo (Sánchez Moreno, e.p.) tuvimos ocasión de plantear esta problemática y la conveniencia de preferir hablar de territorio de expansión/relación, en lugar de demarcación estable y precisa, en el sentido de una territorialidad estatal aún sin integrar en época prerromana. A grandes rasgos, este área de expansión vetona abarcaría prácticamente la totalidad de las provincias de Salamanca, Ávila y

Cáceres (a excepción del sector más occidental), y marginalmente la franja oeste toledana (comarca de la Jara) y algún punto de Badajoz en torno al Guadiana, en el límite meridional. En el referido trabajo argumentábamos las razones que nos llevan a incluir la región de Talavera de la Reina (*Caesarobriga*) en el marco territorial vetón, si bien en unos términos de interrelación con la región carpetana, de ahí que en el catálogo de grupos familiares vetones contemplemos los hallados en este sector toledano (números 5, 14, 36, 53, 55 y 56).

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
3. <i>Aelciocum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Curundus/Aelc(io)/cum Cadani f(ilius)/Burria f(ilia) Arrenal/uxsor h(eres) e(x) t(estamen- to) f(aciendum) c(urave- rint)/ h(ic) s(itia) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i>	Albertos, 1975, n.º 155; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 3; González, 1986, p. 122, n.º 13; Díez Asensio, 1991, p. 20.	Rodríguez Almeida (1981, p. 109, n.º 10) y Díez Asensio (1991, p. 25) lo in- terpretan como <i>AVELLIACUM</i> . Knapp (1992, p. 37, n.º 34) prefiere la versión <i>AELCE- CUM</i> .
4. <i>Aliocum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Alioti/Alio[c]/u[m] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)/ri- var/o</i>	Knapp, 1992, pp. 22- 23, n.º 17.	
5. <i>Alionicum</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	<i>Arico/nae/Alles/Alion/i- cum/v(otum) a(ni- mo)/l(ibens) s(olvit)</i>	Albertos, 1975, n.º 18; González, 1986, p. 122, n.º 17.	
6. <i>Ambaticum</i>	Candeleda (Ávila)	<i>D(is) M(anibus) S(acrum)/ Verna/culus A/mba- tic(um)/Modest (i fi- lius?)</i>	Fernández Gómez, 1986; pp. 954-956; Knapp, 1992, p. 85, n.º 95.	
7. <i>Ammaricum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Erguena/Bonti f(ilia) Am/ maricum/an(no- rum) XXX s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i>	Maluquer, 1956, p. 140, n.º 164; Albertos, 1975, n.º 194; Sali- nas, 1982a, p. 83, n.º 4; González, 1986, p. 122, n.º 24.	
8. <i>Aploniquum?</i>	Ávila (Ávila)	<i>(Apl)oniq(um) (- - -)nae f.</i>	CIL II 5869; Albertos, 1975, n.º 169; Sali- nas, 1982a, p. 85, n.º 41; González, 1986, p. 123, n.º 29; Díez Asensio, 1991, p. 23.	Lectura hipotética. De confirmarse, su re- lación con el grupo familiar n.º 1, del Apéndice I es estre- chísima.
9. <i>Araviaqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Arav(us)/Arav/iaq(um) Turani f(ilius).</i>	Rodríguez Almeida, 1981, pp. 151-152; Díez Asensio, 1991, p. 23; Knapp, 1992, pp. 27-28, n.º 23.	En este caso, el grupo familiar parece deri- var del propio an- tropónimo del per- sonaje.
10. <i>Areinicum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Aeta B/a (?) Aisa/ Arein/ (i)cum/ [...]</i>	Albertos, 1975, n.º 156; Rodríguez Almeida, 1981, pp. 111-112, n.º 16; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 5; Gonzá- lez, 1986, p. 123, n.º 34; Díez Asensio, 1991, p. 24; Knapp, 1992, pp. 19-20, n.º 12.	Idéntico al siguiente y muy similar a <i>ARREINICUM</i> (n.º 13).

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
11. <i>Areinicum</i>	Ávila (Ávila)	(...)/ <i>Arein(cum)/an(norum) XC/(p)at(r)i fili(us)/f(aciendum) c(uravit)</i> .	Knapp, 1992, p. 30, n.º 25; Díez Asensio, 1991, p. 24.	
12. <i>Arginicum</i>	Villar de Plasencia (Cáceres)	<i>Q(intus) Frontinius Arginiq(um) fil(ius)</i> .	Albertos, 1975, n.º 192; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 6; Redondo, 1985, p. 32, n.º 4; González, 1986, p. 123, n.º 37.	
13. <i>Arreinicum</i>	Villar de Pedroso (Cáceres)	<i>Arc(o)/ni Amb/ati filio) Ca/malic(um) [A]/tius [A]rrein(i/cu(m) dat/donat</i> .	Albertos, 1975, n.º 190; Redondo, 1985, p. 32, n.º 5; González, 1986, p. 126, n.º 78.	Inscripción que recoge la mención de dos grupos familiares. Esta forma es prácticamente idéntica a la de los n.ºs 10 y 11.
14. <i>Aucieicum</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	<i>Mantua/Caeli/o Aucieicu(m)/Serani filio)/frat(ri) be(ne) m(eren-ti)/an(norum) LXX/de suo f(aciendum) c(uravit)</i> .	CIL II, 5321; Albertos, 1975, n.º 178; González, 1986, p. 124, n.º 44.	
15. <i>Avonorum</i>	Cerezo (Cáceres)	<i>Tritene L(ouc)/ini filiae) Avon(o)/rum an(norum) X/h(ic) s(itus) e(st) Pater/nues et Vir/iatus frat/res cur(av)erunt/S(it) t(ibi) t(erra)</i> .	Redondo, 1985, n.º 6.	
16. <i>Boicum?</i>	Ávila (Ávila)	<i>e Bo(i)q(um)/Bena(e) fili?)/[...]s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i> .	Rodríguez Almeida, 1981, pp. 120-122, n.º 29; Díez Asensio, 1991, p. 26; Knapp, 1992, pp. 32-33, n.º 28.	
17. <i>Bouticum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Talaus T/onceta/mi filius) B/outie(cum)/an(norum) XXXX/S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i> .	Martín Valls, 1979, p. 503, n.º 4; Albertos, 1981, n.º 234; González, 1986, p. 125, n.º 58.	
18. <i>Buacum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Domiteus Buac[lum]? Bouit filius)</i> .	Maluquer, 1956, p. 140, n.º 163; Albertos, 1975, n.º 208; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 7; González, 1986, p. 125, n.º 59.	Salinas (1982a, p. 83, n.º 7) prefiere la lectura <i>BUACUM</i> .



Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
19. <i>Caburateiqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Acca Lec/ira Cabu/ra- teiq(um) / [m(ater) f(ilia) f(ecit) m(emoria) m(onumentum)].</i>	Albertos, 1975, n.º 157; Rodríguez Almeida, 1981, p. 133, n.º 47; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 8; González, 1986, p. 125, n.º 62; Diez Asensio, 1991, p. 26; Knapp, 1992, pp.16-17, n.º 9.	
20. <i>Caburiqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>D(iis) M(anibus) S(a- crum) / Cadano Ca- buriq(um) / Balarus Pa(ter) / [—</i>	Albertos, 1975, n.º 158; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 9; González, 1986, p. 125, n.º 63; Diez Asensio, 1991, p. 27.	Rodríguez Almeida (1981, p. 143, n.º 58) prefiere transcribir <i>CABURATEICUM</i> , al igual que Knapp (1992, p. 34, n.º 30).
21. <i>Caburoniqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Dobite/rus C/ aburoni- q(um) / Equal [esi] f(i- lius) S(it) t(ibi) t(erna) l(evis).</i>	Albertos, 1975, n.º 159; Rodríguez Almeida, 1981, p. 137, n.º 51; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 10; González, 1986, p. 125, n.º 64; Diez Asensio, 1991, p. 27; Knapp, 1992, p. 39, n.º 37.	En esta lápida se reco- ge una segunda ins- cripción que contie- ne un nuevo grupo familiar ( <i>MENTO- VIECUM</i> ). Idéntica a la siguiente.
22. <i>Caburonicum?</i>	Ávila (Ávila)	<i>Atia/ Cab/ uron/ (icum?).</i>	Rodríguez Almeida, 1981, p. 107, n.º 7; Diez Asensio, 1991, p. 28; Knapp, 1992, pp. 31-32, n.º 27.	
23. <i>Calaeiqum</i>	El Tiemblo Toros de Guisando (Ávila)	<i>Longinus/ Prisco Cala/ etiq(um) patri f(aci- endum) c(uravit).</i>	CIL II 3052; Albertos, 1975, n.º 161; Ro- dríguez Almeida, 1981, p. 151, n.º 74; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 11; González, 1986, p. 126, n.º 74; Knapp, 1992, p. 78, n.º 89.	Se repite en n.º 24. Existen dudas sobre si otro verraco del con- junto de Guisando lleva la inscripción de este mismo grupo familiar con ligera variante: <i>CAELETI- CUM</i> (Knapp, 1992, pp. 77-78, n.º 88, <i>Hispania Epigraphi- ca</i> , 4, 1994, n.º 131).
24. <i>Calaeiqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Monova Cal/ etiq(um) / Anna[—</i>	Albertos, 1975, n.º 160; Rodríguez Almeida, 1981, pp. 135-137, n.º 49; González, 1986, p. 126, n.º 75; Diez Asensio, 1991, p. 29; Knapp, 1992, p. 45, n.º 44-45.	El mismo que el ante- rior (n.º 23).

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
25. <i>Camalicum</i>	Villar Pedroso (Cáceres)	<i>Arc[o]/ni Amb/ati f(ilio) Ca/malic(um) [A]/tius [A]/rreiun[i/cu(um) dat/donat.</i>	Albertos, 1975, n.º 189; Redondo, 1985, p. 33; González, 1986, p. 126, n.º 78.	Curiosamente el dedican- te también expresa su gentilicio ( <i>ARREINICUM?</i> ; n.º 13).
26. <i>Cambaricum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Mentina/Triti f(ilia) Cam/baricum an(nor- rum) LXX/H(ic) s(ita) S(it) t(ibi) t(erra) l(e- vis).</i>	Albertos, 1975, n.º 195; Salinas, 1982a, p. 83, n.º 12; González, 1986, p. 126, n.º 79.	Existe un <i>CANBARI- CUM</i> en Toledo (CIL II 3074).
27. <i>Caracicum</i>	Postoloboso Candeleda (Ávila)	<i>Eburein/ius Curun/di f(ilius) Cara/eciq(um) Vael[i]/co V(otum) s(olvit) m(erito) l(i- bens).</i>	Albertos, 1975, n.º 162; Rodríguez Almeida, 1981, p. 157, n.º 75; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 13; Fernández, 1986, pp. 882-883; González, 1986, p. 127, n.º 84, Knapp, 1992, pp. 97- 98, n.º 109.	Lápida votiva dedicada al dios indígena <i>VAELICUS</i> en su santuario de Postolo- boso, junto a El Raso.
28. <i>Caurunicum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Caurunius Ambati Cau- runicum.</i>	Albertos, 1975, n.º 196; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 13; González, 1986, p. 127, n.º 89.	Curiosamente este per- sonaje ( <i>Caurunius</i> ) parece dar origen al grupo parental ( <i>Cau- runicum</i> ), del cual deriva. Más difícil resulta saber si existe una relación entre este grupo y la ciudad de <i>Caurium</i> (Coria).
29. <i>Coilionicum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Cadaus Magani Coilioni- cu(m).</i>	Maluquer, 1956, n.º 148; Albertos, 1975, n.º 198; González, 1986, p. 127, n.º 93.	Muy parecido al si- guiente y con la misma proceden- cia. Salinas (1982a, p. 84, n.º 16) lo interpreta como <i>COINOMI- CUM</i> .
30. <i>Coilionquum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Severus/Ligiri f(ilius) C(oilionq/um) an(nor- rum)/LX/S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).</i>	Martín Valls, 1979, n.º 3; Albertos, 1975, n.º 197; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 15; González, 1986, p. 127, n.º 94.	

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
31. <i>Coronicum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Q(intus) Coron(icum) Verni f(ilius) Quir(ina tribu) Bar[---] [---] an(norum) LXX/Veranius Verni f(ilius) m(onumentum) h(eres) f(ecit)/h(ic) s(itus) e(st) S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).</i>	CIL II 3050; Albertos, 1975, n.º 164; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 17; González, 1986, p. 128, n.º 99; Díez Asensio, 1991, p. 33.	Ha aparecido el mismo grupo familiar en Segovia (CIL II 2745). En este ejemplar llama la atención a la mención a la <i>tribu Quirina</i> del fallecido, rasgo de evidente romanización que no contradice la presencia de la referencia familiar, elemento que indica un arraigo indígena (acentuado además por el hecho de que la indicación al grupo familiar se sitúa por delante de la filiación y de la mención a la tribu latina). El dedicante, <i>Veranius</i> , probablemente hermano del fallecido, no hace alusión, sin embargo, al grupo familiar. Knapp (1992, p. 307, n.º 2) piensa que se trata de una inscripción falsa, además sostiene que no es un gentilicio sino un antropónimo compuesto <i>Q(uinto) Coron(io) Q(uinti) Coron(ii) Verni f(ilio)</i> .
32. <i>[Cor]onig(um)?</i>	Ávila (Ávila)	<i>[Cor]onig(um)/[Ver]nae f(ili-)/[Reb]uria e(x)/[tes]tament(o)/[f]ficiendum]] c(uravit).</i>	CIL II 5869; Albertos, 1975, p. 17, n.º 169; González, 1986, n.º 29; Knapp, 1992, p. 36, n.º 33.	Reconstrucción hipotética de Knapp. En caso de ser correcta, el grupo familiar sería prácticamente idéntico al n.º 31 y al n.º 3 del Apéndice I.
33. <i>Cuianq(um)?</i>	Ávila (Ávila)	<i>[---]/[---]Cuianq(um) H(ic) S(itus) E(st)/[---] Matri/ [---] et [---]</i>	Hernando, 1989, p. 201, n.º 3.	Con reservas, la autora también propone la lectura <i>CUTAN-Q(UM)</i> .

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
34. <i>Cuocicorum</i>	Desconocida. Actualmente en Iba- hernando (Cáceres)	<i>Coutius/ [Cou]cicor/ um an(norum) L. [Hic/</i>	Redondo, 1985, pp. 30 y 33, n.º 8; Gonzá- lez, 1986, pp. 128- 129, n.º 107.	
35. <i>[D?]obitericum</i>	Ávila (Ávila)	<i>[...D?]obitericum/ [...]abu- ci f[ilius/ a?].</i>	Knapp, 1992, pp. 38- 39, n.º 36; Hernan- do, 1989, pp. 202- 204, n.º 4.	
36. <i>Doviliquum</i>	Azután (Toledo)	<i>Iovi/ Sacrum/ Urocuis/ Do vilus/ Doviliq(um)/ v(ot um) l(ibens).</i>	Albertos, 1975, n.º 181; González, 1986, p. 129, n.º 112.	Inscripción votiva dedi- cada por un habitan- te de la zona limítro- fe entre vetones y carpetanos a Júpiter. El carácter tan ofici- al de este culto no es óbice para que el dedicante haga men- ción expresa de su grupo familiar, pro- bablemente derivado de su mismo antropó- nimo ( <i>Dovilus</i> > <i>Doviliquum</i> ).
37. <i>Elanicum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Caenia Lupi f(ilia) Ela- nic(um) [an(norum)/ XXX/ S(it) t(ibi) t(e- rra) l(evis).</i>	CIL II 5034; Malu- quer, 1956, p. 139, n.º 129; Albertos, 1975, n.º 199; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 19; González, 1986, p. 129, n.º 119.	
38. <i>Gapeticorum</i>	Oliva de Plasencia (Cáceres)	<i>D(iis) Laribus/ Gapeti- col/ rum gentilitatis.</i>	CIL II 804; Albertos, 1975, n.º 191; Hur- tado, 1977, p. 184, n.º 389; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 20; Redondo, 1985, p. 33; González, 1986, p. 130, n.º 124; Bel- trán, 1993, pp. 69- 71.	Es una de las inscrip- ciones hispanas más notorias. Al margen de testimoniar la existencia de cultos colectivos por parte de un mismo grupo familiar, se trata de una de las dos úni- cas muestras epigráfi- cas en las que aparece de forma manifiesta el término <i>gentilitas</i> antepuesto a un ge- nitivo plural. El otro testimonio es el fa- moso pacto de los Zoelas, CIL II 2633, de Astorga (León).

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
				Beltrán Lloris (1993, p. 69), como otros autores, prefiere la lectura <i>Capeticorum</i> .
39. <i>Leovasicon</i>	Fuenlabrada (Salamanca)	<i>D(ūs) M(anibus) S(acrum)/ Leon/ Leoni f(ilius)/ Leovas/ ico(n) S(it) t(ibi) t(erra) lev(is)</i> .	Maluquer, 1956, p. 134, n.º 20; Albertos, 1975, n.º 201; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 21; González, 1986, p. 130, n.º 129.	
40. <i>Limicon?</i>	Oliva de Plasencia (Cáceres)	<i>D(ūs) M(anibus) S(acrum)/ Secundus/ Quinto Avunculo/ meo Limico(n)/ pro meritis possu/ annorum XL/ H(ic) s(itus) e(st) S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i> .	CIL II 827; Redondo, 1985, pp. 31 y 33, n.º 11.	En este caso podría constatarse la existencia de un vínculo matrilíneo indirecto, a través de la figura del tío materno ( <i>Avunculo</i> ), a quien su sobrino dedica la inscripción.
41. <i>Limicum?</i>	Zarza de Granadilla (Cáceres)	<i>Modest/ us Merivus/ Limic[u]/ um an(norum) XXV/ Home/ f(ilius) fratri H(ic) s(itus) e(st)</i> .	Redondo, 1985, pp. 30 y 33, n.º 10.	Similar al anterior.
42. <i>Lupercum?</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Mun [---]/ Luperc(um) Turai f(ilius)?</i> .	Maluquer, 1956, p. 136, n.º 55; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 23.	González (1986) no lo reconoce; nosotros lo creemos muy dudoso; probablemente se trate de un antropónimo, <i>LUPERCUS</i> .
43. <i>Luponicum</i>	Valero (Salamanca)	<i>[---]/ [---] Lup/ onicum an(norum) L/ S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)</i> .	Maluquer, 1956, p. 139, n.º 120; Albertos, 1975, n.º 202; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 24; González, 1986, p. 130, n.º 136.	
44. <i>Maccorum?</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>[A]mbato Patrici/ [M]accoru(m)</i> .	Maluquer, 1956, p. 138, n.º 108; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 25.	González (1986) no lo contempla; nosotros consideramos muy hipotética la lectura de Salinas.
45. <i>Magilanicum</i>	Alconétar (Garrovillas) (Cáceres)	<i>Flaccus/ Argantoni/ Magilanicum/ Mirobri- gensis/ an(norum) XXXV/ h(ic) s(itus)</i>	Mélida, 1924, p. 142; Albertos, 1975, n.º 203; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 26;	Este epígrafe hallado en un punto extremo del occidente vetón fronterizo con

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
		<p><i>e(st) S(it) t(ibi) t(erra) l(evis)/coninge/ f(aciendum) c(uravit).</i></p>	<p>Redondo, 1985, p. 33; González, 1986, p. 131, n.º 137.</p>	<p>el ámbito lusitano destaca por dos aspectos. Por una parte es una muestra que recoge la <i>civitas</i> de origen del fallecido, llegado desde ella a orillas del Tajo (González, 1986, p. 50, cree que se trata de la <i>Mirobriga</i> vetona —Ciudad Rodrigo—, aunque otros piensan que más bien sería una de las <i>Mirobriga</i> de la <i>Baeturia</i>). Por otra parte este grupo familiar aparece en la tésera de hospitalidad de Montealegre (Valladolid), en tierras vacceas, como <i>cognatio</i> perteneciente a <i>Amallobriga</i> de la cual forman parte <i>Cabrumuria</i> y <i>Poligon</i>, que renuevan un pacto con la ciudad de <i>Cauca</i> en el 134 d.C. Esto ha llevado a algunos autores a pensar que no está claro que <i>gentilitates</i> y <i>cognationes</i> signifiquen cosas diferentes, como sí creía González (Albertos en Balil/Martín Valls (Eds.), 1988, pp. 25-26 y 32-33), y a otros a identificar sin dudas el término <i>cognatio</i> con los grupos familiares de genitivos plurales (Pereira, 1994, p. 111; Salinas, 1994, p. 170 y González, 1994, p. 157, que parece corregirse, en parte, con respecto a</p>

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
				lo postulado años atrás). Véase también, Bravo, 1989. Con dudas, suponiendo que la <i>Mirobriga</i> citada sea la vetona y no la de la Beturia, incluimos este grupo aquí y no en el Apéndice I.
46. <i>Manet(i)q(um)</i>	Ávila (Ávila)	[V]acaemo/Manet(i)q(um)/ Calus [---] s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).	Knapp, 1992, pp. 49-50, n.º 50 bis.	
47. <i>Matueniqum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Tritia/Magi/lonis Matul/[e]niq(um)/...</i>	Maluquer, 1956, p. 140, n.º 150; Albertos, 1975, n.º 150; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 27; González, 1986, p. 131, n.º 141.	De forma muy pareja a los n.ºs 46, 48 y 49.
48. <i>Matugenicum?</i>	Ávila (Ávila)	[...] <i>Felo Matug[enicum?]/[...]rio(:)tura.</i>	Knapp, 1992, pp. 42-43, n.º 41.	Prácticamente idéntica a la siguiente.
49. <i>Matugenicum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Matugeno Matugen/[i]q(um) Tancini filio)/Tibirae uxori et Cutirae filiae)/m(ater) filiiis) f(aciendum) c(uravit).</i>	Rodríguez Almeida, 1981, p. 171, n.º 96; González, 1986, pp. 131, 142; Díez Asensio, 1991, p. 36; Knapp, 1992, pp. 43-44, n.º 42.	Precisamente el fallecido ( <i>Matugeno</i> ) da lugar al grupo familiar derivado de su nombre ( <i>Matugenicum</i> ), o posee el mismo antropónimo que el fundador de la familia.
50. <i>Menetoviequm</i>	Postoloboso, Candaleda (Ávila)	<i>Vae(li)col/sacrum/Atta Bouti/M[e]netoviequm filia) v(otum) s(olvit)/l(ibens) a(nimo).</i>	Fernández, 1973, p. 209; Albertos, 1975, n.º 167; Rodríguez Almeida, 1981, p. 163, n.º 82; González, 1986, p. 131, n.º 148.	Lápida votiva dedicada al dios indígena Vaelico en su santuario de Postoloboso. Salinas (1982a, p. 85, n.º 29) prefiere leer <i>MUSTEQUIQUM</i> y Fernández (1986, p. 885) <i>MENET-QUIQUM</i> , al igual que Rodríguez Almeida (1981, p. 163) y Knapp (1992, p. 87, n.º 97).

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
51. <i>Mentoviegum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Aren/a Me/ntov/ie-q(um)/Aelci f(ilia) s(it) t(ibi) t(erra) l(e-vis).</i>	Albertos, 1975, n.º 166; Rodríguez Almeida, 1981, n.º 51; González, 1986, p. 125, n.º 64b; Díez Asensio, 1991, p. 36; Knapp, 1992, p. 39, n.º 37b.	Salinas (1982a, p. 84, n.º 28) interpreta mejor <i>MENTOVI-TECUM</i> . Ya vimos que este epígrafe recoge otra inscripción con el grupo familiar <i>CABURO-NIQUM</i> (n.º 21).
52. <i>Peliquon?</i>	Robledillo de Trujillo (Cáceres)	<i>Rettua/Peliquo(n)/Le(uri) f(ia) a/n(norum)/XXX/bi(c) s(ita) e(st)/f(aciendum) cur(avit o averunt?)--</i>	Redondo, 1985, pp. 31, 33, n.º 12.	Hurtado, 1977, pp. 191-192, n.º 410, piensa que se trata de un antropónimo: <i>PELLIOLE F(ILLA)</i> .
53. <i>Pentaniqum</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	<i>Procula/e Penta/niq(um) Bou/ti f(iliae) Aeg/andus/ ux(s)orif(aciendum) c(uravit).</i>	Albertos, 1975, n.º 186; González, 1986, p. 133, n.º 170b.	En este mismo epígrafe apareció otra inscripción funeraria conteniendo un nuevo grupo parental: <i>PIS-TRICUM</i> (n.º 55).
54. <i>Pintolanqum</i>	Postoloboso Candele- da (Ávila)	<i>C(aius) Vlantiu(s)/Pintolanq(um)/Velico ar[a]m/p(osuit) v(otum) l(ibens) a(nimo) p(osuit).</i>	Fernández, 1974, p. 167; 1986, p. 886; Albertos, 1975, n.º 168; Rodríguez Almeida, 1981, p. 159, n.º 76; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 31; González, 1986, p. 133, n.º 167; Knapp, 1992, pp. 87-88, n.º 98.	Lápida funeraria dedicada al dios indígena <i>VELICO</i> aparecida en el santuario de Postoloboso, junto a El Raso.
55. <i>Pistiricum</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	<i>Ammia/e Pistiri/cum Pist/iri f(iliae) Aeg/andus et/Amaeneal Ma-tri/f(aciendum) c(ura-vit).</i>	Albertos, 1975, n.º 185; González, 1986, p. 133, n.º 170a..	Se deduce de esta inscripción que el nombre del padre de la fallecida ( <i>Pistirus</i> ) da lugar al nombre de la familia ( <i>Pistiricum</i> ). Junto a este testimonio aparece otro epitafio (n.º 53) en el que el mismo dedicante ( <i>Aegandus</i> ) recuerda a su mujer ( <i>Procula</i> ), del grupo familiar de los <i>PENTANIQUM</i> . La madre de <i>Aegandus</i> , <i>Ammia</i> , pertenece a la familia de los <i>PISTI-RICUM</i> ; probable-



Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
				<p>mente el propio <i>Aegandus</i> y su hermana <i>Amaenea</i> también tengan la misma referencia parental —aunque no la expresan—, que parece tener origen en su abuelo (<i>Pistirus</i>). Esta relación nos está indicando que no siempre la mujer al casarse entraba a formar parte del grupo familiar de su marido, o del de los padres de aquél.</p>
56. <i>Quranum</i>	Talavera de la Reina (Toledo)	<i>Amirius Le/vini (filius) Quran/um libero/patri votul mlibe(ns) anilmo s(oluit).</i>	Mangas/Carrobles/Rodríguez, 1992, pp. 242-243, n.º III.	
57. <i>Sailcieicon</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Pacidi/Elaesi/Sailci/eicon/an[n]o(rum) L/S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).</i>	CIL II 5314; Maluquer, 1956, p. 139, n.º 130; Albertos, 1975, n.º 205; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 32; González, 1986, p. 133, n.º 172.	
58. <i>Talabonicum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Segontius Talavi f(filius) Talabonicum.</i>	Maluquer, 1956, p. 140, n.º 145; Albertos, 1975, n.º 200; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 33; González, 1986, p. 133, n.º 175.	Una vez más encontramos el origen etimológico del grupo familiar: el padre del fallecido ( <i>Talavus</i> → <i>Talabonicum</i> ). Albertos (1975, p. 18, n.º 200) prefería la lectura <i>FAVABIONICUM</i> .
59. <i>Toutoniquum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Magilo Elaesi f(filio) Toutoniquum [---].</i>	Maluquer, 1956, p. 140, n.º 140; Albertos, 1975, n.º 206 y 1981, n.º 206; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 35; González, 1986, p. 133, n.º 182.	

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
60. <i>Tritecum</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Amae/niae Vironi f(i)liae/Tritecu(m)/an(nor)um XXV/h(ic) s(i)ta) S(it) t(i)bi t(erra) l(e)vis).</i>	Albertos, 1975, n.º 207; Maluquer, 1956, p. 139, n.º 132; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 36; González, 1986, p. 134, n.º 187.	
61. <i>Ubonicum?</i>	Yecla de Yeltes (Salamanca)	<i>Alaes[u/s] Triti f(i)lius [U]boni[c]/um an(nor)um [---]/S(it) t(i)bi t(erra) l(e)vis).</i>	Martín Valls, 1979, p. 502; Albertos, 1975, p. 235; González, 1986, p. 134, n.º 190.	
62. <i>Tuscocum?</i>	Oliva de Plasencia (Cáceres)	<i>Severus Ca/dari f(i)lius an(nor)um XII/H(ic) s(i)us e(st) s(it) t(i)bi t(erra) l(e)vis)/[---]ge? Tusco[cum]/[Amb]at(i) f(i)lius Avun/culus ---</i>	CIL II 845; Redondo, 1985, pp. 31 y 34, n.º 13; Salinas, 1982a, p. 85, n.º 39.	Como en el n.º 40 tal vez estemos ante una evidencia de transmisión de derechos vía matrilineal indirecta a través de la figura del tío materno ( <i>avunculo</i> ), en este caso el dedicante de la inscripción. Autores como A. Canto (1995, pp. 175-176, nota n.º 23) tienen serias dudas para considerarlo como grupo familiar.
63. <i>Vacemorqum</i>	San Martín de Valdeiglesias (Ávila-Madrid)	<i>Caecilia Vacemorq(um)/[Re]burri f(i)lia) et T(it)us Sem/pronius Reburro Sobrino/v(icus) f(aciendum) c(uravit).</i>	CIL II 3053; Albertos, 1975, n.º 175; González, 1986, p. 135, n.º 198.	Knapp (1992, p. 76, n.º 87) prefiere transcribir <i>VACEMQUM</i> .

## APÉNDICE I

*Grupos familiares hallados en territorio vetón correspondientes a individuos pertenecientes a entidades étnicas no vetonas*

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
1. <i>Aploniocum</i>	Garrovillas (Cáceres)	<i>Aecus Ap/loniocum/Lougi f(i)lius)/Clu(nien-sis)/an(norum)XXX/h(ic) s(itus) es(t)/s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).</i>	Albertos, 1975, n.º 56; Redondo, 1985, p. 32; González, 1986, p. 123, n.º 28.	A destacar la alusión expresa a la <i>civitas</i> de procedencia (Clunia); por lo tanto se trata de un hispano-romano de origen arévaco que fallece en la franja más occidental del territorio vetón. Interesante dato para observar la inserción de la <i>civitas</i> en la relación onomástica de quien fallece lejos de su lugar de procedencia.
2. <i>Cariateiqum?</i>	Ávila (Ávila)	<i>Domit(io)(?) / C[ariate-q(um)(?) / Statui f(i)lio) / Ter(mestino) / [---</i>	CIL II 5864; Albertos, 1975, n.º 232; González, 1986, p. 127, n.º 85.	En esta ocasión es un natural de <i>Termes</i> quien hace alusión en su epitafio a la <i>civitas</i> de procedencia al fallecer fuera de ella, en tierra de vetones. Recientemente, Knapp (1992, p. 14, n.º 6) ha propuesto una nueva lectura: <i>CUTARIQUM</i> .
3. <i>Coironiqum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Cauceti Coironiq(um) / Aviti Ux(amensi) Charite/ Ux(amensi) Nuae Ux/amensi) Acce/ Caucai v(iva) p(onendum) c(uravit).</i>	Albertos, 1975, n.º 163; Rodríguez Almeida, 1981, n.º 35; Salinas, 1982a, p. 84, n.º 18; González, 1986, p. 127, n.º 95; Díez Asensio, 1991, p. 31; Knapp, 1992, pp. 15-16, n.º 8.	De gran paralelismo con <i>CORONICUM</i> (n.ºs 31 y 32), también de Ávila. De nuevo aparece la mención expresa a la <i>civitas</i> de procedencia del fallecido, la arévaca <i>Uxama</i> .

Grupo familiar o parental	Procedencia	Texto	Bibliografía	Observación
4. <i>Crastunicum</i>	Ávila (Ávila)	<i>Abial/Cra[st]/unicum/Uxamen(is)/b(ic) s(ita) S(it) t(ibi) t(erra) l(e)vis).</i>	CIL II 5862; Albertos, 1975, n.º 86; Rodríguez Almeida, 1981, n.º 2; González, 1986, p. 128, n.º 105; Díez Asensio, 1991, p. 33; Knapp, 1992, pp. 14-15, n.º 7.	Un nuevo personaje de origen arévaco, una mujer de <i>Uxama</i> , emigra a <i>Obila</i> donde ve acabar sus días, por ello aparece diferenciada la <i>ciuitas</i> detrás del grupo parental. El hecho de su procedencia arévaca se apoya también en la gran similitud de este nombre con el de <i>CRASTUNIGUM</i> , hallado en Langosto (Soria).
5. <i>Letondicum</i>	Ávila (Ávila)	<i>L(ucio) Letonic(um)/Uxam(ensi) an(norum) LX/H(ic) s(itus) e(st).</i>	Albertos, 1975, n.º 165; Rodríguez Almeida, 1981, p. 105, n.º 6; Salinas, 1982a, p. 84, 22; González, 1986, p. 130, n.º 130; Díez Asensio, 1991, p. 35; Knapp, 1992, pp. 41-42, n.º 39.	Un nuevo caso con mención expresa de la <i>civitas</i> arévaca de <i>Uxama</i> , para especificar que la muerte de este personaje ha acontecido fuera de su patria. En San Esteban de Gormaz (Soria) ha aparecido otro <i>LETONDIQUM</i> . Knapp (1992, p. 41, n.º 39) no cree que exista mención al <i>origio Uxamensis</i> .
6. <i>Obisoqum</i>	Casas de Don Pedro (Badajoz)	<i>Mace/er Obisoq/(um)? Amba/ti f(ilius) Toleta(nus) an(norum)/C. H(ic) s(itus) e(st).</i>	Albertos, 1975, n.º 152; González, 1986, p. 132, n.º 157.	Salinas prefiere la transcripción <i>OBI-SODICUM</i> . Nueva referencia a la <i>civitas</i> de origen, en este caso la ciudad carpetana de <i>Toletum</i> .

— Hallazgos por provincias<sup>10</sup> (no se contabilizan los grupos familiares del Apéndice I):

• Hallazgos en la provincia de Ávila .....	26 (41,2%)
• Hallazgos en la provincia de Salamanca .....	19 (30,1%)
• Hallazgos en la provincia de Cáceres .....	12 (19,0%)
• Hallazgos en la provincia de Toledo .....	6 ( 9,5%)
<hr/>	
Total .....	63 (100%)

— Hallazgos por lugares:

• Ávila (Ávila) .....	20 (31,7%)
• Yecla de Yeltes (Salamanca) .....	16 (25,3%)
• Talavera de la Reina (Toledo) .....	5 ( 7,9%)
• Candeleda (y Postoloboso) (Ávila) .....	4 ( 6,3%)
• Oliva de Plasencia (Cáceres) .....	3 ( 4,7%)
• Villar de Pedroso (Cáceres) .....	2 ( 3,1%)
• El Tiemblo (Ávila) .....	1 ( 1,5%)
• San Martín de Valdeiglesias (Madrid-Ávila) ....	1 ( 1,5%)
• Fuenteguinaldo (Salamanca) .....	1 ( 1,5%)
• Fuenlabrada (Salamanca) .....	1 ( 1,5%)
• Valero (Salamanca) .....	1 ( 1,5%)
• Garrovillas (Alconéjar-Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Robledillo de Trujillo (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Salvatierra de Santiago (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Zarza de Granadilla (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Villar de Plasencia (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Cerezo (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Ibahernando (Cáceres) .....	1 ( 1,5%)
• Azután (Toledo) .....	1 ( 1,5%)
<hr/>	
Total .....	63 (100 %)

<sup>10</sup> La distribución por provincias puede llamar a engaño. Toda vez que las actuales demarcaciones provinciales escasamente se ajustan a la ocupación de los diferentes grupos prerromanos, el patrón de medida por provincias no deja de ser un parámetro subjetivo. Además, para el caso que nos ocupa, como ya se dijo, el ámbito de expansión vetona tampoco concuerda plenamente con la totalidad de las provincias por las que se extiende: si bien las de Salamanca y Ávila corresponden muy mayoritariamente al solar vetón (la provincia abulense a excepción del extremo noreste), en la de Cáceres queda fuera el sector más occidental, lusitano, mientras que de Toledo sólo es adscribible al país vetón la esquina noreste y de Badajoz una estrecha franja de su extremo noreste en la línea del Guadiana (Sánchez Moreno, e.p., *par-sim*). Por lo tanto estamos ante un extenso territorio en el occidente meseteño que hoy forma parte de las Comunidades Autónomas de Castilla-León, Extremadura e inclu-

so Castilla-La Mancha. Esta amplitud territorial tiene un difícil encaje con las realidades administrativas modernas, de ahí que sea peligroso relacionar mecánicamente los testimonios vetones por provincias, sin reparar en esta particularidad geográfica (véanse figuras 1 y 2). Bajo este punto de vista, y a diferencia de lo mantenido por algunos autores (Salinas, 1982a, pp. 55-56; Sayas/López Melero, 1991, p. 18), no parece acertado, a tenor de esta proporción por provincias relativas, seguir pensando que las referencias a grupos familiares son prácticamente inexistentes en la provincia de Cáceres —a pesar de que sean más frecuentes en Ávila y Salamanca— como rasgos de una romanización desigual a partir de un mayor o menor grado de pervivencia indígena (De Francisco, 1989, p. 224). Por otra parte, tampoco parece admitirse ya que haya que relacionar estos grupos con una vida nómada, ni con una localización enteramente dependiente de los valles de los ríos (Salinas, 1982a, p. 56).

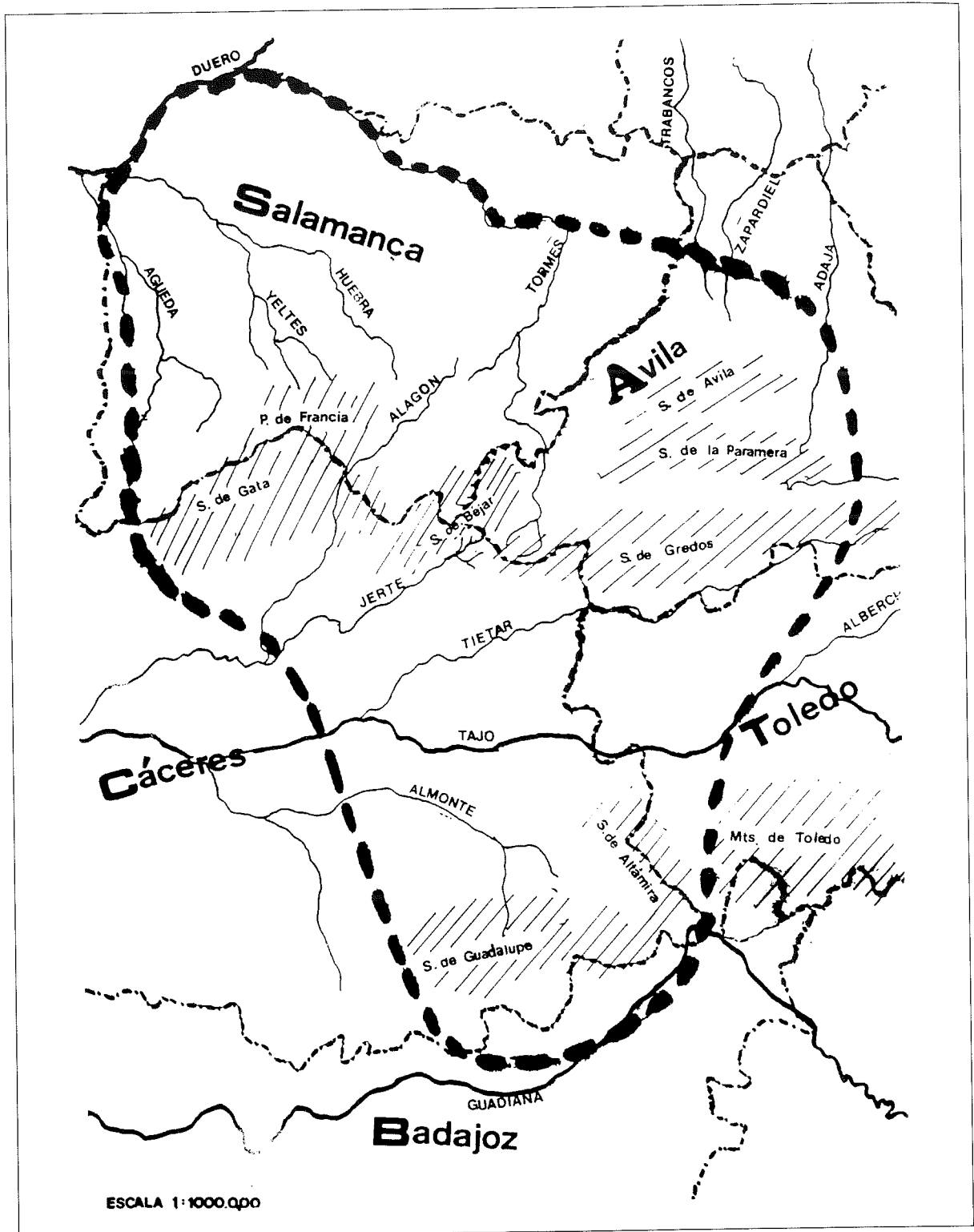


FIGURA 1. *Ámbito aproximado de expansión y relación de los vetones.*

- Del total de inscripciones, 41 recogen, junto al nombre personal, la filiación (patronímica) y el grupo familiar o gentilicio; de éstas, 22 presentan el gentilicio antepuesto a la filiación y 19 lo hacen al revés. La relación es muy proporcionada y a todas luces se observa que no parece existir ninguna predilección determinada en la colocación de los elementos de la onomástica personal, en contra de lo que algunos autores establecen, sea ya considerando que entre los vetones lo frecuente es que el gentilicio se coloque después del patronímico (Albertos, 1981, pp. 208-209) o a la inversa, que el grupo familiar vaya por delante de la filiación (Salinas, 1982a, pp. 59-60; Redondo, 1993, p. 46). Quizá el único dato de cierto peso estadístico es el hecho de que, por provincias, de las 15 inscripciones abulenses con ambos elementos (gentilicio y patronímico), 14 sitúan el grupo familiar por delante de la filiación patronímica, mientras que en Salamanca ocurre lo contrario, en 13 ocasiones el gentilicio se sitúa por detrás y sólo en 3 por delante de la filiación; los datos de Cáceres son menos llamativos (2 en una variante, frente a 4 en la otra), y los de Toledo no merecen comentario por su escasez.
- Sobre 63 menciones, en una única se recoge el término *gentilitas* (*Gapeticorum gentilitatis*, CIL II 804; n.º 38); inscripción de carácter votivo, en la que la gentilidad acompañada del genitivo plural de tipo latino (*-orum*) no está asociada a ninguna nominación personal<sup>11</sup>. Las 62 muestras restantes presentan el grupo familiar mediante un genitivo plural conectado con un antropónimo concreto —origo personal— (no existiendo ninguna mención a *gentes*, como sí ocurre en tierras de astures). De los 63 genitivos plurales, 59 (93,6%) corresponden a los tipos célticos en *-un/-um* (en 55 ocasiones) y *-on/-om* (en 4 casos) y sólo 4 (6,3%) al tipo latino en *-orum* (*Avonorum*, *Cuocicorum*, *Gapeticorum* y *Maccorum?*).
- Como hemos tenido ocasión de ver, la mayoría de los grupos familiares están relacionados, en cuanto a su origen, con antropónimos, que funcionan como epónimos del gentilicio (Albertos, 1975, p. 25; González Rodríguez, 1986, pp. 28-30). Entre los grupos vetones contamos con los siguientes ejemplos: *Abilius/Abilus*-> *Ablicum*, *Acces/Accius*-> *Acceicum*, *Aelcius*-> *Aelciocum*, *Alionius*-> *Alionicum*, *Amma*-> *Ammaricum*, *Arga*-> *Arginicum*, *Arrenus/Arreinus*-> *Arreinicum/Areinicum*, *Aucia*-> *Auciecium*, *Caburus*-> *Caburicum/Caburateicum*, *Caburo*-> *Caburonicum*, *Calaetus*-> *Calaetium*, *Cambarius*-> *Cambaricum*, *Coronerus*-> *Coronicum*, *Crastuno*-> *Crastunicum*, *Dobiterus*-> *Dobitericum*, *Dovilus*-> *Dovilicum*, *Elanus*-> *Elanicum*, *Letondo*-> *Letondicum*, *Magilo*-> *Magilanicum*, *Matuenus*-> *Matuenicum*, *Mentina*-> *Mentoviecum*, *Toutonus*-> *Toutonicum*, *Talavus*-> *Talavonicum*, *Tritius*-> *Tritecum*, etc.
- Otros grupos familiares, sin embargo, parecen proceder de una divinidad, aunque son mucho más escasos en comparación con los vinculados con nombres personales; así: *Mentovicus*, divinidad indígena atestiguada en Zamora (Blázquez, 1962, pp.107-108) puede estar relacionada con los gentilicios *Mentoviecum* o *Menetoviecum* documentados entre vetones; *Tritiaecius*, mencionado en varias aras votivas cacereñas, puede vincularse con *Tritecum*, *Tritalicum*, entre otras. Por otra parte, el conocido teónimo vetón *Vaelicus/Velicus* tal vez dio

<sup>11</sup> Esta inscripción sin duda presenta una connotación claramente diferenciada del resto de nombres familiares recuperados en la región vetona, con la alusión a una divinidad tutelar —*lares*— de las tierras en las que residía el grupo de parentesco —*Gapeticorum gentilitas*— (o con los que tenía especial relación) y, por extensión, de este mismo (Beltrán Lloris, 1993, pp. 69-71); de ahí que se recoja la alusión concreta a la gentilidad

como un esporádico testimonio tardío y fuertemente latinizado. Sin embargo, consideramos excesiva la apreciación de Salinas (1982b, p. 328) de ver en esta inscripción la representación de los *numina* gentilicios del clan, como principio religioso de la población vetona indígena organizada en formas tribales o gentilicias..., en la línea de la *communis opinio* que venimos criticando.

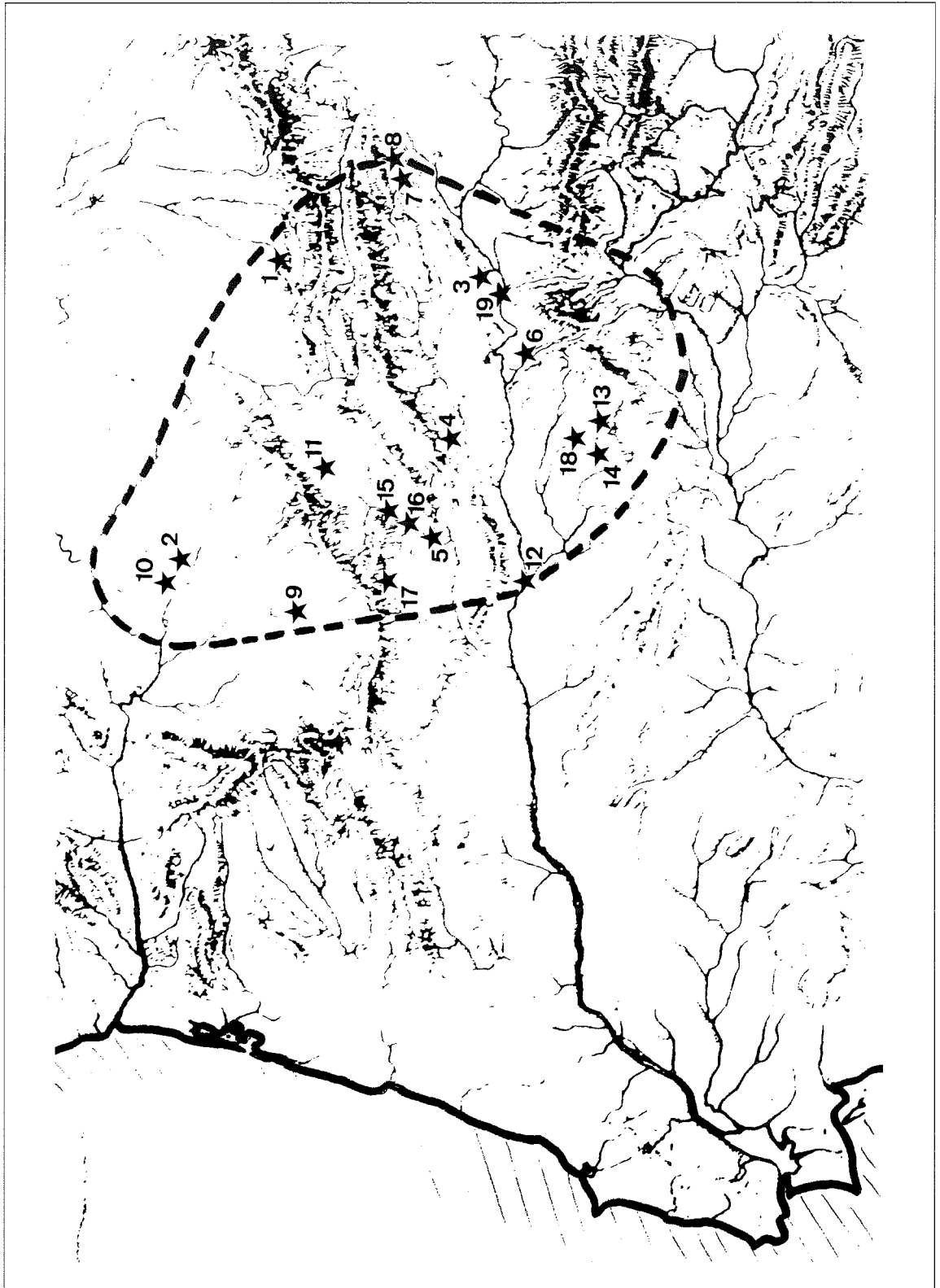


FIGURA 2. Localización de los grupos familiares del área veta:



1. Avila (Ávila). N.º del catálogo: 3, 4, 8, 9, 10, 11, 16, 19, 20, 21, 22, 24, 31, 32, 33, 35, 46, 48, 49 y 51.
2. Yecla de Yeltes (Salamanca). N.º del catálogo: 7, 17, 18, 26, 28, 29, 30, 37, 42, 44, 47, 57, 58, 59, 60 y 61.
3. Talavera de la Reina (Toledo). N.º del catálogo: 5, 14, 53, 55 y 56.
4. Candeleda y Postoloboso (Ávila). N.º del catálogo: 6, 27, 50 y 54.
5. Oliva de Plasencia (Cáceres). N.º del catálogo: 38, 40 y 62.
6. Villar del Pedroso (Cáceres). N.º del catálogo: 13 y 25.
7. El Tiemblo (Ávila). N.º del catálogo: 23.
8. San Martín de Valdeiglesias (Madrid-Ávila). N.º del catálogo: 63.
9. Fuenteguinaldo (Salamanca). N.º del catálogo: 2.
10. Fuenlabrada (Salamanca). N.º del catálogo: 39.
11. Valero (Salamanca). N.º del catálogo: 43.
12. Garrovillas (Cáceres). N.º del catálogo: 45.
13. Robledillo de Trujillo (Cáceres). N.º del catálogo: 52.
14. Salvatierra de Santiago (Cáceres). N.º del catálogo: 1.
15. Zarza de Granadilla (Cáceres). N.º del catálogo: 41.
16. Villar de Plasencia (Cáceres). N.º del catálogo: 12.
17. Cerezo (Cáceres). N.º del catálogo: 15.
18. Ibahernando (Cáceres). N.º del catálogo: 34.
19. Azután (Toledo). N.º del catálogo: 36.

nombre al grupo familiar de los *Vailicon*, que se registra en la zona arévaca de Aranda de Duero (Burgos) (González Rodríguez, 1986, p. 34).

- Los casos en que aparecen repetidos no son muy abundantes: *Caburonicum*: dos veces en Ávila; *Calaetiquum*: El Tiemblo (Toros de Guisando) y Ávila; *Areinicum*: Ávila, por dos veces, y Villar de Pedroso (Cáceres); *Aploniocum*: Garrovillas (Cáceres) —individuo de origen arévaco— y Ávila (ligera variante en *Aploniqum*); *Coilionicum*: Yecla de Yeltes (Salamanca) en dos ocasiones (en una de ellas *Coilionqum*); *Coironicum*: tres veces en Ávila (*Coronicum*), en uno de ellos el personaje es oriundo de *Uxama*; *Limicon?*: en Oliva (Cáceres) y Zarza de Granadilla (Cáceres) (en esta última con la forma *Limicum?*); *Matugenicum*: dos veces en Ávila; *Mentoviequm*: en Candeleda (Ávila) y en la misma Ávila (con variante en *Mentoviecum*). Paralelos fuera del ámbito vetón: *Coronicum*: en Ávila y en Segovia; *Cambaricum*: en Yecla de Yeltes (Salamanca) y Toledo (*Canbaricum*); *Letondiqum*: Ávila y San Esteban de Gormaz (Soria); *Magilanicum*: Garrovillas (Cáceres) y Montealegre (Valladolid), en este último lugar como *cognatio*, etc. Albertos (1975, p. 18, nota n.º 195) pensaba que estas coincidencias respondían a traslados de población relativamente tardíos que nada tendrían que ver con la proximidad cultural o étnica de los distintos pueblos históricos (vetones, carpetanos, arévacos...). En porcentajes aproximados, sólo de relativo valor orientativo, de los testimonios hasta ahora documentados un 28,3% de los grupos familiares aparecen repetidos dentro del territorio vetón, y únicamente un 6,6% tiene paralelos con otros pueblos peninsulares del área indoeuropea.
- En cualquier caso, la aparición de estos grupos familiares a través de la epigrafía latina en el marco en el que se desarrolló el pueblo vetón parece un rasgo de peculiar peso, en relación con otras áreas poblacionales. Evidencia una señal de diferenciación con respecto al territorio lusitano, al céltico del suroeste, donde son prácticamente nulos los grupos

familiares, o al vacceo, donde son muy escasos. En cálculos por porcentajes —partiendo del *corpus* de González Rodríguez (1986) y siendo conscientes del carácter abierto e impreciso de las cifras—, el escenario donde más frecuentemente se documentan es el arévaco (50 casos sobre un total de 205; 24,3%), seguido de la Vetonia (20%; 40 veces según el catálogo mencionado; nosotros contabilizamos alrededor de 60, aunque algunos grupos familiares son dudosos, como indica para la provincia de Cáceres A. Canto, 1995, pp. 175-176, nota n.º 23), el país de los cántabros (17%; en torno a 35 menciones sobre el total), luego carpetanos (8,7%; 18 sobre 205), astures (5,8%; 12 sobre 205), peléndones (5,3%; 11 sobre 205) y en otra proporción mínima berones, vacceos, caristios, autrigones, lusitanos, turmódigos y vascones (con menciones que oscilan desde uno a cuatro o cinco casos).

EDUARDO SÁNCHEZ MORENO  
Universidad Autónoma de Madrid

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALBERTOS FIRMAT, M.<sup>a</sup> L. (1975): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua», *Studia Archaeologica*, 37.  
—, (1981): «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania Antigua (II)», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, pp. 208-214.
- BALIL, A., MARTÍN VALLS, R. (eds.) (1988): *Tessera Hospitalis de Montealegre de Campos (Valladolid). Estudio y contexto arqueológico*, Valladolid.
- BELTRÁN LLORIS, F. (1988): «Un espejismo historiográfico. Las organizaciones gentilicias hispanas», *Actas I.º Congreso Peninsular de Historia Antigua*, II, Santiago de Compostela, pp. 119-237.  
—, (1993): «Culto a los lares y grupos de parentesco en la Hispania indoeuropea», en M. Mayer (ed.); *Religio Deorum. Actas del Coloquio Internacional de Epigrafía Culto y Sociedad en Occidente*, Sabadell, pp. 59-71.  
—, (1994): «Parentesco y sociedad en la Hispania céltica (I a.e.-III d.e.)», en M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez y J. Santos Yanguas (eds.), *Revisión de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 73-104.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. (1992): «El Bronce de Botorrita. Aproximaciones al problema del sustrato en la Hispania Antigua y las lenguas prerromanas de la Península Ibérica», en M. Almagro Gorbea y G. Ruiz Zapatero (eds.), *Paleoetnología de la Península Ibérica*, Madrid, pp. 57-63.
- BLASCO BOSQUED, M.<sup>a</sup> C. (1987): «La España Céltica: La II Edad del Hierro en la Meseta», *Historia General de España y América*, I-2, Madrid, pp. 297-329.
- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.<sup>a</sup> (1962b): *Religiones primitivas de Hispania I. Fuentes literarias y epigráficas*, Madrid.
- BRAVO, G. (1989): «La entidad de la *cognatio* y del pacto en un nuevo documento de *hospitium* entre *Amallobrigenses* y *Caucenses*», *Epigrafía Jurídica Romana*, Pamplona, pp. 307-323.
- CANTO DE GREGORIO, A. (1995): «Extremadura y la Romanización», *Extremadura Arqueológica*, IV. *Arqueología en Extremadura: 10 años de descubrimientos*, Mérida, pp. 151-178.
- CARO BAROJA, J. (1976): *Los pueblos de España, I y II*, Barcelona, 2.<sup>a</sup> edic. (1.<sup>a</sup> edic. 1946).
- CASTRO MARTÍNEZ, P. V. (1986): «Organización espacial y jerarquización social en la necrópolis de Las Cogotas (Ávila)», *Arqueología Espacial. Coloquio sobre el Micro-espacio*, III, Teruel, pp. 127-138.
- DÍEZ ASENSIO, J. (1991): «Testimonios onomásticos de las organizaciones gentilicias prerromanas en las tierras meridionales del Duero central», *Hispania Antiqua* 15, pp. 17-44.
- FAUST, M. (1979): «Tradición lingüística y estructura social: el caso de las gentilidades», *Actas Colonia*, Salamanca, pp. 435-452.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1974): «El santuario de Postoloboso (Candeleda, Ávila)», *Noticiario Arqueológico Hispano*, II, pp. 1-140.  
—, (1986): *Excavaciones arqueológicas en El Raso de Candeleda (Ávila)*, I y II, Ávila.
- FRANCISCO MARTÍN, J. de (1989): *Conquista y romanización de Lusitania*, Salamanca.

- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. (1985): «La organización social indígena del área indoeuropea de la Península Ibérica en la Antigüedad. Estado de la cuestión y consideraciones previas», en: J. L. Melena (ed.), *Symbolae Ludovico Mitxelena Septuagenario Oblatae. Anejos de Veleia*, 1, vol. I, Vitoria, pp. 547-556.
- , (1986): *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*, Vitoria-Gasteiz.
- , (1994): «Reflexiones sobre las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea», en: M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez y J. Santos Yanguas (eds.), *Revisiones de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 139-166.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. y SANTOS YANGUAS, J. (1987): «El caso de las llamadas gentilitates: revisión y propuestas», *Actas Vitoria*, Vitoria, pp. 373-382.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> C. y SANTOS YANGUAS, J. (eds.) (1994): *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz.
- HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R. (1989): «Nuevas inscripciones romanas de Ávila», *Memorias de Historia Antigua*, 10, pp. 197-218.
- HOZ, J. de (1986): «La epigrafía celtibérica», *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, pp. 43-102.
- , (1993): «Testimonios lingüísticos relativos al problema céltico en la Península Ibérica», en M. Almagro Gorbea (dir.), *Los Celtas: Hispania y Europa*, Madrid, pp. 357-407.
- HURTADO DE SAN ANTONIO, R. (1977): *Catálogo Epigráfico de Inscripciones Latinas (Provincia de Cáceres)*, Cáceres.
- Knapp, R. C. (1992): *Latin inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Angeles.
- LOMAS, F. J. (1980): «Pueblos celtas de la Península Ibérica», «Instituciones indoeuropeas», en: *Historia de España Antigua, I. Protobistoria*, Madrid, pp. 83-126.
- LÓPEZ MELERO, R.; SÁNCHEZ ABAL, J. L. y GARCÍA JIMÉNEZ, S. (1984): «El bronce de Alcántara. Una *deditio* del 104 a.C.», *Gerion*, 2, pp. 265-323.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1952): «Los pueblos de la España céltica», en R. Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, I-3, Madrid, pp. 1-299.
- , (1956): *Carta arqueológica de España. Salamanca*, Salamanca.
- MANGAS MANJARRÉS, J.; CARROBLES SANTOS, J. y RODRÍGUEZ, S. (1992): «Nuevas inscripciones de la provincia de Toledo, I», *Hispania Antiqua* 16, pp. 239-272.
- MARTÍN VALLS, R. (1979): «Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes (Salamanca)», *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*, Cáceres, pp. 499-510.
- , (1985): «Segunda Edad del Hierro. Las culturas prerromanas», en J. Valdeón (dir.), *Historia de Castilla y León*, vol. I, cap. VI, Valladolid, pp. 104-131.
- MÉLIDA, J. R. (1924): *Catálogo Monumental de Cáceres*, Madrid.
- MORGAN, L. H. (1971): *La sociedad primitiva*, Madrid (2.<sup>a</sup> edic.).
- PEREIRA MENAUT, G. (1994): «*Cognatio Magilancum*. A propósito de la investigación sobre las sociedades indígenas del norte de Hispania», en M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez y J. Santos Yanguas (eds.), *Revisiones de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 104-116.
- REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. (1985): «Restos de una antigua ordenación social y territorial: las gentilidades vettonas en la provincia de Cáceres. Estado de la cuestión», *Norba*, 6, pp. 29-41.
- , (1993): «Organizaciones suprafamiliares vetonas», en *El proceso histórico de la Lusitania oriental en época prerromana y romana*, Mérida, pp. 37-53.
- RODRÍGUEZ, P. (1994): «Los términos *gens* y *gentilitas* en los escritores latinos», en: M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez y J. Santos Yanguas (eds.), *Revisiones de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 67-71.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (1981): *Ávila romana*, Ávila.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (1992): «Necrópolis protohistóricas en Extremadura», en *Congreso de Arqueología Ibérica: las Necrópolis*, Madrid, pp. 531-562.
- SALINAS DE FRÍAS, M. (1979): «Algunos aspectos económicos y sociales de los pueblos prerromanos de la Meseta», *Memorias de Historia Antigua* 3, pp. 73-79.
- , (1982a): *La organización tribal de los Vettones. (Pueblos prerromanos de Salamanca)*, Salamanca.
- , (1982b): «La religión indígena del oeste de la meseta: los vettones», *Studia Zamorensia* 3, pp. 325-340.
- , (1994): «Unidades organizativas indígenas y administración romana en el valle del Duero», en: M.<sup>a</sup> C. González Rodríguez y J. Santos Yanguas (eds.), *Revisiones de Historia Antigua, I. Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Vitoria-Gasteiz, pp. 167-179.

- , (e.p.): «La onomástica antigua de las inscripciones abulenses y salmantinas. Análisis histórico y social», *Actas de la Mesa Redonda Internacional Onomastique et Societé à la Lusitanie romaine*. Burdeos, mayo de 1994; a publicar en *Zephyrus*, 1995).
- SÁNCHEZ MORENO, E. (e.p.): «La cuestión de los límites y fronteras en los pueblos prerromanos de la Península Ibérica: el caso de los vetones y su marco territorial», *III Congreso Peninsular de Historia Antigua* (Vitoria, 1994).
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J. y LÓPEZ MELERO, R. (1991): «Vettones», en: J. M.<sup>a</sup> Solana Sainz (ed.), *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en época prerromana. (Anejos de Hispania Antigua)*, Valladolid, pp. 75-123.
- UNTERMANN, J. (1987): «Lusitanisch, Keltiberisch, Keltisch», *Actas Vitoria*, Vitoria, pp. 57-76.
- , (e.p.): «La onomástica celtibérica», *Las lenguas paleohispánicas en su entorno cultural*, Curso de Verano de la Universidad Internacional Menéndez y Pidal, Valencia (octubre, 1993).